



1974 - 2019

45 años de lucha y compromiso

Unión de Trabajadoras/es de la Educación de Río Negro
CTERA • CTA

Fiske Menuco, Roca 19 de diciembre de 2019

Frente a la situación de las compañeras supervisoras de Cipolletti, este Consejo Directivo ratifica su postura de respetar las definiciones del congreso, como así también, de escuchar a las compañeras, por ser ellas las que realmente padecen las consecuencias de este avasallamiento, incluso con afección a su salud.

Con este criterio, el CDC en conjunto con la cra. Vocal Gremial Docente, trabajaron en toda instancia para sostener la postura definida por el conjunto, tanto en el ámbito paritario como en reuniones de política educativa o con la Ministra de Educación Mónica Silva, como así también en el ámbito colegiado del CPE. Cada una de estas instancias fueron informadas a las compañeras supervisoras, a la conducción local de la seccional y a las compañeras del nivel que las acompañaban.

El 20 de noviembre la Seccional UnTER Cipolletti, requiere incorporar la situación de las compañeras en el temario del Congreso convocado para el 22 de ese mes, por haber tomado conocimiento del fallo dividido de la Junta de Disciplina. En el marco de la sesión, lxs gubernamentales definieron por dictamen de minoría una sanción de 3 años de cesantía, las compañeras representantes gremiales dictaminaron, por mayoría, su restitución y la nulidad de todo lo actuado, por no encontrar en el proceso de investigación elementos probatorios que fundamenten las acusaciones; en un todo de acuerdo a lo resuelto en los congresos de UnTER.

Con el objetivo de realizar un análisis de este tema, el CDC convocó a una reunión en sede central el 21 de noviembre, en donde nos reunimos con las compañeras Supervisoras, los compañeros Fabian Oliva, Pablo Krahulec y la compañera Angélica Mabel Quinteros. En esa instancia, luego de analizar las diferentes alternativas de resolución que se planteaban, y frente al requerimiento de la seccional de una salida política, las compañeras habilitaron expresamente a la Conducción Central incluir, en el ámbito de negociación, la posibilidad de avanzar en una sanción, siempre que fuera la menos perjudicial para las compañeras, que son quienes directamente han venido padeciendo el avasallamiento a sus derechos por parte del Gobierno. En este ámbito, también todas las partes acordaron, no incluirlo en el temario del Congreso, para no entorpecer una posible apertura de reuniones de trabajo con el Ministerio, como ha ocurrido en otras oportunidades.



1974 - 2019

45 años de lucha y compromiso

Unión de Trabajadoras/es de la Educación de Río Negro
CTERA • CTA

Entre las posibilidades que se analizaron, surgió que la sanción pudiera ser la suspensión en el marco de las Leyes 391 y 4819. Ante esta situación se consultó a las compañeras sobre esta posibilidad, a lo que ambas respondieron explícitamente que sí.

Con estas definiciones tomadas por las compañeras, el CDC y la compañera Vocal Gremial Docente, se reunieron con lxs representantes del Ministerio de Educación, quienes mantenían la postura de aplicar tres años de cesantía, situación inaceptable para el sindicato, que además sumaría otro castigo a la compañera que se encuentra próxima a acceder al beneficio jubilatorio. Luego de una ardua discusión lxs gubernamentales redujeron la sanción a 9 meses de suspensión, por lo que se continuó trabajando hasta llegar al punto límite de negociación con la propuesta final de suspensión por 90 días. Otorgándoles a su vez una licencia gremial. Desde el sindicato se consideró viable el planteo como forma de darles un mayor amparo a las compañeras por la situación de vulneración que vienen padeciendo durante más de 3 años, como así también la posibilidad de fortalecer los vínculos entre las instituciones del nivel en Cipolletti que en este momento se encuentran fracturados. Es clara la intencionalidad del gobierno de no permitirles desempeñar sus funciones, cuestiones que ya han sucedido anteriormente en la localidad y que se resolvieron de manera similar.

El día 29 de noviembre se convoca a la sede central del sindicato, a las compañeras supervisoras para dar a conocer la propuesta del gobierno. A este encuentro asistieron además los compañeros Fabian Oliva y Pablo Krahulec por la seccional Cipolletti. En representación del CDC Patricia Cetera, Marcelo Nervi y la Vocal Gremial Docente, Sandra Schieroni. Allí se les informó a las compañeras sobre la definición del gobierno, respecto de la sanción por 90 días y la propuesta de requerir la licencia gremial, que ambas aceptaron. Por ello, el 2 de diciembre remitieron sus declaraciones juradas a la Vocal Gremial, requisito indispensable para la solicitud de dicha licencia, quedando expresa la voluntad de ambas.

El martes 17 de diciembre estuvimos presentes junto a las cras Supervisoras cuando se las notificó en la sede de la Supervisión de Educación inicial de Cipolletti, de las resoluciones 6526/19 y 6528/19, las cuales imponen la sanción de suspensión por 90 días, dejando ambas expresa su disconformidad. En ese momento hacen entrega de una nota requiriendo tener vista y copia del expediente completo y suspensión de plazos; a los fines de continuar con el recurso administrativo en primera instancia y a posteriori en la justicia. En la oportunidad se notificaron también de las



1974 - 2019

45 años de lucha y compromiso

Unión de Trabajadoras/es de la Educación de Río Negro
CTERA • CTA

Resoluciones 6527/19 y 6529/19, sin dejar expreso disconformidad alguna.

De esta manera desde el CDC se deja de manifiesto que no coincide con la sanción impuesta por el Ministerio y que se seguirá acompañando el reclamo por la vía administrativa y judicial que las compañeras supervisoras determinen.

Con esta relatoría se pone de manifiesto el acompañamiento brindado desde el sindicato, respetando la premisa de trabajar los mandatos de congresos sin perder nunca de vista las decisiones de las compañeras, porque así entendemos lo que significa humanizar el sindicato.

[Handwritten signature]
Luzmila Salas
Vocal General docente

[Handwritten signature]
Patricia Ponce
Secretaría Gremial y
de Organización
Un.T.E.R.

[Handwritten signature]
Silvana Inostroza
Sec. Adjunta
Un.T.E.R.

[Handwritten signature]
Yolanda Moreyra
Secretaría de Nivel Inicial
Un.T.E.R.

[Handwritten signature]
Roberto Villalba

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Viviana Orillano
Secretaría de Prensa,
Comunicación y Cultura
Un.T.E.R.

[Handwritten signature]
Sec. Salud y Eje.
C.D.C.

[Handwritten signature]
Natalia Bualto
Sec. N. Primaria
C.D.C.

[Handwritten signature]
Gustavo Moreno
Sec. Educ. Secundaria

[Handwritten signature]
Benjamín Catalán
Secretario de Educación,
Estadística, Formación
Política Pedagógica y Sindical
Un.T.E.R.

[Handwritten signature]
Ana Perugini
Secretaría de Jubilados/as
y Retirados/as
Un.T.E.R.

[Handwritten signature]
Paz Morda
Sec. Ed. SP
Un.T.E.R.